

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 74

celebrada el jueves, 25 de septiembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

- Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:
- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 389.838.320 pesetas para satisfacer subvenciones de tráfico aéreo regular de pasajeros de las líneas nacionales con las Islas Canarias, correspondiente a 1978 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 111, de 8 de julio de 1980).
 - Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 346.497.701 para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de la subvención de explotación correspondiente a 1977 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 112, de 8 de julio de 1980).
 - Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 1.021.103.306 pesetas para abonar del transporte de correo aéreo a cargo de empresas nacionales o extranjeras durante el año 1979 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 113, de 8 de julio de 1980).
 - Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 36.423.867, para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., del importe de las bonificaciones establecidas sobre las tarifas que rigen el tráfico de pasajeros, correspondiente a 1978 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 114, de 8 de julio de 1980).

- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 2.136.891.025 pesetas, con destino a satisfacer obligaciones derivadas de la contratación de personal docente («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 115, de 8 de julio de 1980).
- Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 465.609.700, con destino a financiar los gastos derivados de la aplicación del Real Decreto 113/1980, de 22 de enero («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 116, de 8 de julio de 1980).
- Proyecto de ley de enajenación de un solar radicado en Sevilla, sitio «El Juncal», con una superficie de 16.450 metros cuadrados, segregados de otro de mayor extensión, y se autoriza al Ministerio de Hacienda para su venta directa al Patrimonio de Casas para Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 117, de 8 de julio de 1980).
- Proyecto de ley de aprobación del Presupuesto para 1980 del Organismo Autónomo «Mutualidad General Judicial» («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie II, número 120, de 17 de julio de 1980).

Conocimiento directo del Pleno de Tratados y Convenios Internacionales remitidos por el Congreso de los Diputados:

- Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Colombia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie IV, número 41, de 8 de julio de 1980).
- Enmiendas a los artículos 17, 18, 20 y 51 del Convenio de 6 de marzo de 1948, relativo a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie IV, número 42, de 8 de julio de 1980).
- Convenio adicional de 23 de octubre de 1969 entre el Estado español y la República de Austria sobre Seguridad Social («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie IV, número 43, de 8 de julio de 1980).
- Acuerdo sobre transferencia de pensiones entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie IV, número 44, de 8 de julio de 1980).

Proposiciones no de ley:

- De don Gregorio Toledo Rodríguez y otros señores Senadores, relativa a que Canarias sea declarada área experimental en la Reforma Sanitaria («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 47, de 18 de abril de 1980).
- Del Grupo Socialista, solicitando del Gobierno que entregue al Senado y a su Comisión de Presupuestos el detalle de las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Acción Urgente para compensar los desequilibrios regionales, previsto para 1979 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 49, de 9 de mayo de 1980).

- Moción de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios solicitando sea conmutada la pena de muerte, decretada por un Tribunal militar, al líder socialista de Corea del Sur, Kim Dae Jung.
- Proposición no de ley del Grupo Socialista sobre desarrollo de los Centros Universitarios de Burgos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 39, de 15 de febrero de 1980).
- Nueva votación para elegir los cuatro miembros que deben ser propuestos por la Cámara para formar parte del Consejo General del Poder Judicial.
- Proposición no de ley de don José Manuel García-Verdugo Candón y otros Senadores, sobre planes de desarrollo universitario para Castilla-León («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 52, de 30 de mayo de 1980).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

Se continúa con el orden del día.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Prat García expresa el dolor de todos los señores Senadores por la tragedia ocurrida en las cercanías de Valencia, en el paso a nivel de Chirivella, rogando a la Cámara la expresión de su sentimiento y el deseo de esperar de todos los servicios afectados la mayor eficacia en la prevención de estos dolorosos accidentes.

La Cámara aprueba por asentimiento que conste en acta la expresión solidaria en relación con el sentir expuesto por el señor Prat García.

A continuación, el señor Presidente indica que se va a tratar del punto cuarto del orden del día.

Conocimiento directo del Pleno de proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- | | |
|--|-------------|
| <i>— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de pesetas 389.838.320 para satisfacer subvenciones de tráfico aéreo regular de pasajeros de las líneas nacionales con las Islas Canarias correspondiente a 1978</i> | <i>3681</i> |
|--|-------------|

El señor Alvarez Pedreira usa de la palabra. A pregunta del señor Presidente es aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

- | | |
|---|-------------|
| <i>— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 346.497.701 para pago a la Compañía Trasmediterránea, S. A., de la subvención de explotación correspondiente a 1977</i> | <i>3632</i> |
|---|-------------|

El señor Padrón Padrón solicita, para abreviar, defender conjuntamente los dos proyectos que figuran en el orden del día referidos a la Compañía Trasmediterránea, a lo que accede el señor Presidente, exponiendo a continuación el señor Padrón Padrón los razonamientos de los dictámenes. A pregunta del señor Presidente la Cámara aprueba por asentimiento dicho proyecto de ley.

Página

- | | |
|--|-------------|
| <i>— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de pesetas 1.021.103.306, para abonar el transporte del correo aéreo a cargo de empresas nacionales o extranjeras durante el año 1979</i> | <i>3633</i> |
|--|-------------|

El señor García Royo interviene en defensa del dictamen.

La Cámara aprueba por asentimiento el proyecto de ley antes reseñado.

Página

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 36.423.867, para pago a la Compañía Transmediterránea, S. A., del importe de las bonificaciones establecidas sobre las tarifas que rigen el tráfico de pasajeros, correspondientes a 1978 3634

Defendido anteriormente dicho proyecto de ley por el señor Padrón Padrón, a pregunta del señor Presidente la Cámara lo aprueba por asentimiento.

Página

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 2.136.891.025 pesetas, con destino a satisfacer obligaciones derivadas de la contratación de personal docente 3634

Intervienen los señores Ollora Ochoa de Aspuru, Subirats Piñana, Bustelo García del Real y Román Ceba. A pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento el artículo 1.º Sometido a votación el artículo 2.º, fue aprobado por 58 votos a favor y 44 en contra. La Cámara aprobó por asentimiento el artículo 3.º, y, en consecuencia, definitivamente por las Cortes Generales el citado proyecto de ley.

Página

— Proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de pesetas 465.609.700, con destino a financiar los gastos derivados de la aplicación del Real Decreto 113/1980, de 22 de enero 3637

El señor Sarasa Miquélez expone los razonamientos del dictamen.
La Cámara, por asentimiento, aprueba dicho proyecto de ley.

Página

— Proyecto de ley de enajenación de un solar radicado en Sevilla, sitio "El Juncal", con una superficie de 16.450 metros cuadrados, segregados de otro de mayor extensión, y se autoriza al Ministerio de Hacienda para su venta directa al Patrimonio de Casas para Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo 3638

El señor Fombuena Escudero defiende el dictamen, que es aprobado por asentimiento de la Cámara.

Página

— Proyecto de ley de aprobación del presupuesto para 1980 del Organismo Autónomo "Mutualidad General Judicial" 3639

Interviene el señor Bolea Foradada y, a pregunta del señor Presidente, la Cámara aprueba el referido proyecto de ley por asentimiento.

Página

Conocimiento directo del Pleno de Tratados y Convenios Internacionales, remitidos por el Congreso de los Diputados 3640

Página

— Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Colombia ... 3640

Interviene el señor Prat García. A pregunta del señor Presidente la Cámara aprueba dicho Convenio.

Página

— Enmiendas a los artículos 17, 18, 20 y 51 del Convenio de 6 de marzo de 1948, relativo a la Organización Consultiva Marítima intergubernamental (OCMI) ... 3641

Usan de la palabra los señores Román Guerrero y Royo-Villanova Payá. A pregunta del señor Presidente la Cámara lo aprueba por asentimiento.

Página

- Convenio adicional al de 23 de octubre de 1969 entre el Estado español y la República de Austria sobre Seguridad Social ... 3643

Interviene el señor Arenas del Buey y a pregunta del señor Presidente se aprueba por asentimiento.

Página

- Acuerdo de transferencia de pensiones entre el Gobierno de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ... 3644

Usan de la palabra los señores Prat García y Sevilla Corella.

A pregunta del señor Presidente la Cámara aprueba el referido acuerdo.

Proposiciones no de ley:

Página

- De don Gregorio Toledo Rodríguez y otros señores Senadores, relativa a que Canarias sea declarada área experimental en la Reforma Sanitaria ... 3645

En turno a favor interviene el señor Toledo Rodríguez. A continuación lo hace el señor Villodres García, a quien contesta el señor Presidente.

Seguidamente usan de la palabra los señores Iriarte Errazti, De Armas García y González Monterroso.

Página

- Del Grupo Socialista solicitando del Gobierno que entregue al Senado y a su Comisión de Presupuestos el detalle de las inversiones realizadas con cargo al Fondo de Acción Urgente para compensar los desequilibrios regionales, previsto para 1979 ... 3656

En turno a favor interviene el señor Biescas Ferrer. A continuación usan de la palabra los señores Ollora Ochoa de Azpuru, Estrella Pedrola, Martínez Ovejero y Villodres García.

La Cámara, por asentimiento, aprueba dicha proposición no de ley, de la que se dará inmediato conocimiento al Gobierno.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

- Moción de los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios solicitando sea conmutada la pena de muerte, decretada por un Tribunal militar, al líder socialista de Corea del Sur, Kim Dae Jung ... 3661

El señor Presidente lee a la Cámara la Moción que los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios dirigen a la Presidencia, pidiendo que el Senado se pronuncie solicitando clemencia y que le sea conmutada la pena de muerte a Kim Dae Jung, condenado por un Tribunal militar en Corea del Sur.

La Cámara aprueba por asentimiento dicha Moción, de la que se dará traslado al Gobierno a sus efectos.

Se suspende la sesión a las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

Página

- Proposición no de ley del Grupo Socialista sobre desarrollo de los Centros Universitarios de Burgos ... 3662

En defensa de la proposición no de ley interviene el señor Laborda Martín. En turno en contra usa de la palabra el señor Carazo Carnicero. Seguidamente interviene el señor Ministro de Universidades e Investigación (González Seara).

En turno de Portavoces lo hacen los señores Bosque Hita (Grupo Mixto), Iriarte Errazti (Grupo de Senadores Vascos), Laborda Martín (Grupo Parlamentario Socialista) y

García-Verdugo Candón (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometida a votación, fue rechazada la proposición no de ley por 64 votos a favor, 90 en contra y una abstención.

Página

— Nueva votación para elegir los cuatro miembros que deben ser propuestos por la Cámara del Senado para formar parte del Consejo General del Poder Judicial 3680

El señor Presidente informa a la Cámara que se va a proceder a la nueva elección de los cuatro miembros de la Cámara que han de formar parte del Consejo General del Poder Judicial y da las normas que han de tenerse en cuenta en la votación.

La señora Secretaria (Miranzo Martínez) da lectura de los nombres de las señoras y señores Senadores, quienes van depositando su papeleta en la urna.

A continuación, el señor Presidente informa que el número de Senadores que actualmente componen la Cámara es de 212. Los tres quintos, quórum exigido para que puedan ser elegidos, 128. Votos emitidos, 162; votos en blanco, nueve.

Efectuado el escrutinio, dio el siguiente resultado: don Jaime Cortezo Velázquez-Duro, 151; don Juan José García-Barbón, 148; don Miguel Pastor López, 148, y don Plácido Fernández Viagas, 141.

Seguidamente, el señor Presidente manifiesta que los cuatro candidatos han rebasado el quórum exigido y, en consecuencia, declara que el Senado propone como miembros del Consejo General del Poder Judicial a los cuatro señores mencionados.

Se pasa a tratar de la última proposición no de ley que figura en el orden del día.

Página

— De don José Manuel García-Verdugo Candón y otros señores Senadores, sobre planes de desarrollo universitario para Castilla-León 3681

El señor García-Verdugo Candón defiende dicha proposición no de ley. A continuación usa de la palabra el señor Laborda Martín. Seguidamente, el señor Dorrego González pide unos minutos de descanso para estudiar la propuesta del Grupo Socialista. Usa de la palabra el señor Jáuregui Lasanta y el señor Presidente suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, el señor Presidente manifiesta que por el señor Secretario segundo se va a dar lectura al escrito presentado por los Grupos Parlamentarios de Unión de Centro Democrático y Socialista del Senado, haciéndolo así el señor Secretario (Casals Parral).

A continuación, el señor Presidente informa que habrá un turno a favor y otro en contra.

Usan de la palabra seguidamente los señores Laborda Martín, Villodres García y Dorrego González.

A pregunta del señor Presidente, la Cámara aprueba por asentimiento la proposición no de ley que se acaba de leer y que por vía incidental sustituye a la anterior.

A continuación informa a la Cámara que no habrá Pleno la próxima semana, pero sí los días 7 y 8 por la tarde y el 9 mañana y tarde.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las diez y veinticinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión para continuar el orden del día en el punto en que fue interrumpido su desarrollo en el día de ayer. (El señor Prat García pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Prat García.

El señor PRAT GARCIA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, abrumados por la tragedia ocurrida en las cercanías de Valencia en el paso a nivel de Chirivella, queremos expresar nuestro dolor y rogar a la Cámara la expresión de su sentimiento y el deseo, en lo posible, de esperar de todos los servicios

título por artículo. Por consiguiente, se va a someter a votación el artículo 1.º del proyecto de ley que nos ocupa. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1.º por asentimiento de la Cámara.

Vamos a someter a votación el artículo 2.º

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 58; en contra, 44.

El señor PRESIDENTE: Se declara aprobado el artículo 2.º, por 58 votos a favor, 44 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al artículo 3.º ¿Se estima aprobado por asentimiento de la Cámara? (*Asentimiento.*)

Así se declara. En consecuencia, queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 2.136.891.025 pesetas con destino a satisfacer obligaciones derivadas de la contratación de personal docente.

— DE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR UN IMPORTE DE PESETAS 465.609.700, CON DESTINO A FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA APLICACION DEL REAL DECRETO 113/1980, DE 22 DE ENERO.

El señor PRESIDENTE: Nos ocupamos a continuación del proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de 465.609.700, con destino a financiar los gastos derivados de la aplicación del Real Decreto 113/1980, de 22 de enero, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 8 de julio.

¿Señores portavoces que deseen intervenir en nombre de los Grupos? (*Pausa.*)

El señor Sarasa, en nombre de UCD, tiene la palabra.

El señor SARASA MIQUELEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, el Real

Decreto número 113, de 22 de enero de 1980, establece en su artículo 4.º que el Estado subvencionará los gastos que originen las actividades electorales para el Parlamento catalán.

Tal como viene en el orden del día que se nos ha repartido, este importante proyecto de ley aparece un tanto enmascarado por la referencia exclusiva a un dato de un precepto. Sin embargo, entendemos que tiene una verdadera trascendencia política, como se deduce claramente de su mero planteamiento.

El Real Decreto establecía un sistema de subvención para las elecciones al Parlamento catalán, equiparable al que el Gobierno había establecido para las Elecciones Generales de 1977 y de 1979. Esto, en primer lugar, lo que indica claramente es una voluntad autonomista por parte del Gobierno. Se trata de un Real Decreto, y en el mismo se trata de subvencionar, con fondos del Estado, unas importantísimas elecciones, cuales fueron las del Parlamento catalán.

Para un parlamentario navarro, que tiene un sentido de la autonomía muy profundo, es motivo de satisfacción poder intervenir en este proyecto de ley y, además, afirmar que su Grupo va a votarlo favorablemente. Celebradas las elecciones al Parlamento catalán, era necesario que esa previsión económica tuviera la correspondiente partida presupuestaria. De aquí el crédito extraordinario por la cantidad de 465.609.700 pesetas, precisamente para atender esos gastos.

Si en algún caso la razón de eficacia del propio Real Decreto de 22 de enero se produce, es en éste, en el que tratándose de unas subvenciones, lo que ahora se hace es habilitar los créditos suficientes para que aquellas subvenciones sean atendidas

Por otra parte, tengo que decir a la Cámara, como ya será conocido por Sus Señorías, que el expediente reúne todos los requisitos; aparece el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos del Estado y también el preceptivo informe del Consejo de Estado.

Por estas razones y con verdadera satisfacción, UCD votará favorablemente este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ¿se considera conjuntamente el proyecto de ley y se

acepta la propuesta de aprobación por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Por asentimiento, queda aprobado y, en consecuencia, también aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario de pesetas 465.609.700, con destino a financiar los gastos derivados de la aplicación del Real Decreto 113/1980, de 22 de enero.

— DE ENAJENACION DE UN SOLAR RADICADO EN SEVILLA, SITIO «EL JUNCAL», CON UNA SUPERFICIE DE 16.450 METROS CUADRADOS, SEGREGADOS DE OTRO DE MAYOR EXTENSION, Y SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA SU VENTA DIRECTA AL PATRIMONIO DE CASAS PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de ley de enajenación de un solar radicado en Sevilla, sitio «El Juncal», con una superficie de 16.450 metros cuadrados, segregados de otro de mayor extensión, y se autoriza al Ministerio de Hacienda para su venta directa al Patrimonio de Casas para Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», una vez más, de 8 de julio pasado.

¿Señores portavoces que deseen cubrir turno? (*Pausa.*)

El señor Fombuena, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor FOMBUENA ESCUDERO: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, estamos ante un proyecto de ley con sólo tres artículos y que, tal como se expone en el artículo 1.º, es consecuencia de otra ley, que es la del Patrimonio del Estado.

Por este proyecto de ley se pretende la enajenación de un solar, sito en la capital de la provincia por la que soy Senador, en un barrio popular, quizá más populoso de lo que debería ser, y tal como viene redactada en el proyecto de ley, por la cuantía que se expresa en el artículo 2.º de 43.289.000 pesetas, es

preceptivo que se regule por ley su enajenación por parte del Patrimonio del Estado.

En el artículo 62 de la Ley del Patrimonio del Estado se regula qué procedimiento tiene que arbitrarse para la enajenación de bienes inmuebles del Estado en función de su cuantía: hasta cinco millones lo puede hacer directamente el Departamento de Hacienda; hasta veinte millones, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Hacienda, y a partir de veinte millones es necesario que se haga por ley.

Pero en el artículo 63 —que también se indica en el artículo 1.º de este proyecto de ley— de la Ley del Patrimonio del Estado se regula que, cuando no sea por subasta pública, sino enajenación directa, como es este caso, se necesita la autorización del Consejo de Ministros, que es, a propuesta del Ministro de Hacienda, quien lo hace.

De acuerdo con ello, este proyecto de ley, en el artículo 1.º, define exactamente la finca, que es una finca segregada de otra de mayor superficie; en el artículo 2.º, se fija la cuantía, y en el artículo 3.º, se prevé que por la Dirección General del Patrimonio se lleven a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta ley.

Como no se han presentado enmiendas al mismo, y cumpliendo, además, con esa enajenación un fin social, puesto que se le vende a un patronato de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas para viviendas para ellos, espero y recabo de la Cámara el voto favorable.

El señor PRESIDENTE: ¿Se trata conjuntamente el proyecto de ley? (*Asentimiento.*)

¿Aceptada la propuesta de asentimiento para su aprobación? (*Asentimiento.*)

Por asentimiento, aprueba el Senado este proyecto de ley, y, en consecuencia, se declara aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley de enajenación de un solar radicado en Sevilla, sitio «El Juncal», con una superficie de 16.450 metros cuadrados, segregados de otro de mayor extensión, y se autoriza al Ministerio de Hacienda para su venta directa al Patrimonio de Casas para Funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
